



I. Disposiciones Generales

CORTES DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de las Cortes de Aragón, de 3 de diciembre de 2020, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Decreto-Ley 10/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto-ley 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón, en sesión Plenaria celebrada los días 3 y 4 de diciembre de 2020, han acordado la convalidación del Decreto-ley 10/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto-ley 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 226, de 13 de noviembre de 2020.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2020.

**El Presidente de las Cortes de Aragón,
JAVIER SADA BELTRÁN**